



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

13 de marzo de 1989

Núm. 303

INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/001315	Pregunta formulada por el Diputado, don José Ramón Lasuén Sancho (G. CDS), sobre objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 311-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990	14318
181/001316	Pregunta formulada por el Diputado, don José Ramón Lasuén Sancho (G. CDS), sobre objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 311-B del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990	14318
181/001317	Pregunta formulada por el Diputado, don José Ramón Lasuén Sancho (G. CDS), sobre objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 311-C del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990	14319
181/001318	Pregunta formulada por el Diputado, don José Ramón Lasuén Sancho (G. CDS), sobre objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 312-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990	14319
181/001319	Pregunta formulada por el Diputado, don José Ramón Lasuén Sancho (G. CDS), sobre objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990	14320
181/001320	Pregunta formulada por el Diputado, don José Ramón Lasuén Sancho (G. CDS), sobre objetivos cuantitativos y cualitativos del Programa 313-B del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990	14320
181/001321	Pregunta formulada por el Diputado, don José Ramón Lasuén Sancho (G. CDS), sobre objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-C del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990	14321
181/001322	Pregunta formulada por el Diputado, don José Ramón Lasuén Sancho (G. CDS), sobre ob-	

Núms.		Páginas
181/001335	Pregunta formulada por el Diputado, don José Ramón Lasuén Sancho (G. CDS), sobre objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 314-D del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990	14328
181/001336	Pregunta formulada por el Diputado, don José Ramón Lasuén Sancho (G. CDS), sobre objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 314-E del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990	14328
181/001337	Pregunta formulada por el Diputado, don José Ramón Lasuén Sancho (G. CDS), sobre objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 314-F del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990	14329
181/001338	Pregunta formulada por el Diputado, don José Ramón Lasuén Sancho (G. CDS), sobre objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 315-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990	14329
181/001339	Pregunta formulada por el Diputado, don José Ramón Lasuén Sancho (G. CDS), sobre objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 315-B del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990	14330
181/001340	Pregunta formulada por el Diputado, don José Ramón Lasuén Sancho (G. CDS), sobre objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 321-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990	14330
181/001341	Pregunta formulada por el Diputado, don José Ramón Lasuén Sancho (G. CDS), sobre objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 321-B del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990	14331
181/001342	Pregunta formulada por el Diputado, don José Ramón Lasuén Sancho (G. CDS), sobre objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 321-C del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990	14331
181/001343	Pregunta formulada por el Diputado, don José Ramón Lasuén Sancho (G. CDS), sobre objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 322-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990	14332
181/001344	Pregunta formulada por el Diputado, don José Ramón Lasuén Sancho (G. CDS), sobre objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 322-B del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990	14332
181/001345	Pregunta formulada por el Diputado, don Manuel García Fonseca (A. IU-IC), sobre previsión por el Ministerio de Educación y Ciencia de un local con las características adecuadas para las necesidades de la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid ..	14333
181/001346	Pregunta formulada por el Diputado, don Juan Luis de la Vallina Velarde (G. CP), sobre experiencia que suministran las pruebas de selección de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional después de la aprobación de la Ley 7/1985, de 2 de abril y del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre	14333
181/001347	Pregunta formulada por el Diputado, don José María Rioboo Almanzor (G. CDS), sobre solicitud del censo electoral para cada una de las cuatro provincias gallegas por parte de la «Comisión Promotora de la iniciativa legislativa popular sobre patrimonio forestal»	14334

Núms.		Páginas
181/001348	Pregunta formulada por el Diputado, don José María Rioboo Almanzor (G. CDS), sobre causas que han impedido la comprobación en el censo electoral de aproximadamente 9.000 firmas de las recogidas en Galicia por la «Comisión Promotora de la iniciativa legislativa popular sobre patrimonio forestal»	14334

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/001315

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001315.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 311-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 311-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para eva-

luar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho**.

181/001316

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001316.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 311-B del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 311-B del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001317

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001317.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 311-C del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo

de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 311-C del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001318

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001318.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 312-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las si-

güentes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 312-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001319

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001319.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001320

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001320.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-B del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-B del Presupuesto para el ejercicio 1989

que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001321

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001321.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-C del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-C del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa

utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001322

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001322.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-E del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-E del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001323

181/001324

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001323.

181/001324.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-F del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-G del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo el Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo el Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-F del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-G del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001325

181/001326

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001325.

181/001326.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-H del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-I del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo el Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo el Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-H del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-I del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001327

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001327.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-J del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-J del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001328

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001328.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-K del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-K del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001329

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001329.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-L del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo el Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-L del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001330

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001330.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-M del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo el Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-M del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001331

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001331.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-N del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 313-N del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001332

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001332.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 314-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 314-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001333

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001333.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 314-B del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 314-B del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001334

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001334.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 314-C del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 314-C del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho**.

181/001335

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001335.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 314-D del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo el Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 314-D del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho**.

181/001336

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001336.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 314-E del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo el Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 314-E del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001337

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001337.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 314-F del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo el Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendícoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 314-F del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001338

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001338.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 315-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo el Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendícoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 315-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001339

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001339.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 315-B del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo el Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicóa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 315-B del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001340

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001340.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 321-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo el Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicóa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 321-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho**.

181/001341

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001341.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 321-B del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo el Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 321-B del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho**.

181/001342

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001342.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 321-C del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo el Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 321-C del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001343

181/001344

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001343.

181/001344.

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Autor: Lasuén Sancho, José Ramón (G. CDS).

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 322-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 322-B del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia y cuáles son los que va a utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990.

Acuerdo:

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

José Ramón Lasuén Sancho, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Presupuestos.

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 322-A del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

¿Cuáles son los objetivos cuantitativos y cualitativos del programa 322-B del Presupuesto para el ejercicio 1989 que, consten o no en él, va a utilizar el Gobierno para evaluar su eficacia? ¿Cuáles en todo caso son los que piensa utilizar en la redacción del Presupuesto para el ejercicio 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—**José Ramón Lasuén Sancho.**

181/001346

181/001345

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001345.

Autor: **García Fonseca, Manuel (A. IU-EC).**

Previsión por el Ministerio de Educación y Ciencia de un local con las características adecuadas para las necesidades de la escuela superior de arte dramático y danza de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: **Don Manuel García Fonseca.**

Objeto:

Texto:

¿Tiene el MEC programado un local con las características adecuadas para las necesidades reales de la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid, que tenga en cuenta el número real de alumnos, la creciente petición social de estas actividades y los nuevos planes de estudio propuestos por esta Escuela para la imprescindible modernización de estos estudios artísticos.

Madrid, 9 de marzo de 1989.—**Manuel García Fonseca.**

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001346.

Autor: **Vallina Velarde, Juan Luis de la (G. CP).**

Experiencia que suministran las pruebas de selección de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional después de la aprobación de la Ley 7/1985, de 2 de abril y del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputado: **Juan Luis de la Vallina.**

Objeto: **Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Administraciones Públicas.**

Texto:

¿Después de un cierto tiempo en que se encontraron suspendidos los procedimientos de selección de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional la aprobación de la Ley 7/85, de 2 de abril y del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, ha permitido reanudar la convocatoria de los correspondientes procesos de selección.

¿Cuál es la experiencia que suministran las pruebas de selección efectuadas?

Madrid, 28 de marzo de 1989.—**Juan Luis de la Vallina.**

181/001347

181/001348

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001347.

Autor: Rioboo Almanzor, José María (G. CDS).

Solicitud del censo electoral para cada una de las cuatro provincias gallegas por parte de la «Comisión promotora de la iniciativa legislativa popular sobre patrimonio forestal».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía.

Diputado: José María Rioboo Almanzor.

Objeto:

Texto:

¿Qué plazo de tiempo transcurrió desde la formalización de la solicitud del Censo electoral para cada una de las cuatro provincias gallegas por parte de la «Comisión promotora de la iniciativa legislativa popular sobre patrimonio forestal» hasta que se registró la salida de tal información en el Instituto Nacional de Estadística, y en qué fechas se produjeron tal solicitud y entregas, y cuáles han sido las cantidades facturadas y cobradas por el INE al ceder las mencionadas copias del censo electoral?

Madrid, 6 de marzo de 1989.—**José María Rioboo Almanzor**.

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001348.

Autor: Rioboo Almanzor, José María (G. CDS).

Causas que han impedido la comprobación en el censo electoral de aproximadamente 9.000 firmas de las recogidas en Galicia por la «Comisión promotora de la iniciativa legislativa popular sobre Patrimonio forestal».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía.

Diputado: José María Rioboo Almanzor.

Objeto:

Texto:

¿Cuáles piensa el Gobierno que puedan ser las causas que han impedido la comprobación en el censo electoral de aproximadamente 9.000 firmas de las recogidas en Galicia por la «Comisión promotora de la iniciativa legislativa popular sobre patrimonio forestal»?

Madrid, 6 de marzo de 1989.—**José María Rioboo Almanzor**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961